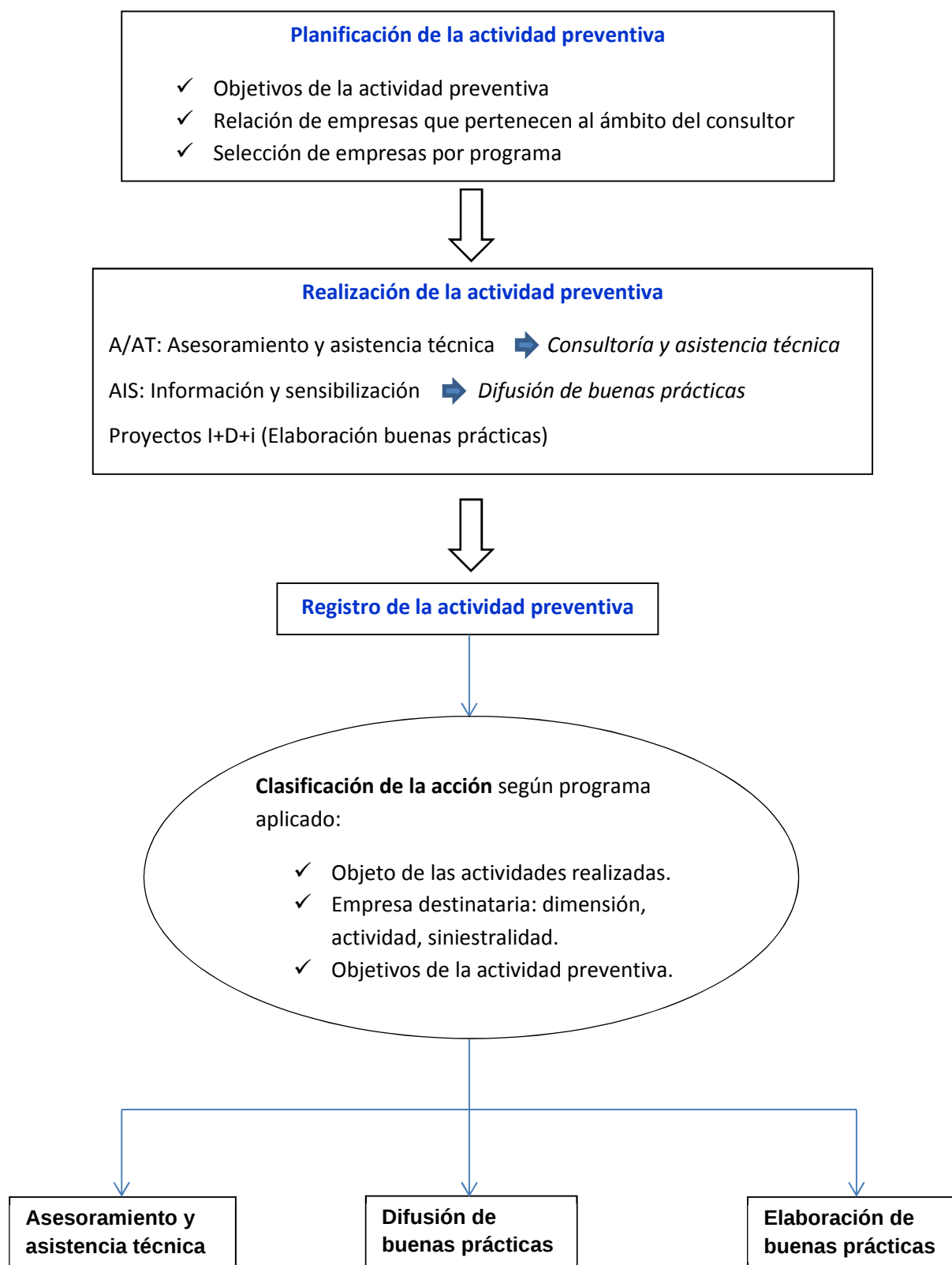


PROCESO DE REGISTRO DE LA ACTIVIDAD PREVENTIVA. PAP 2019 (2a Fase)



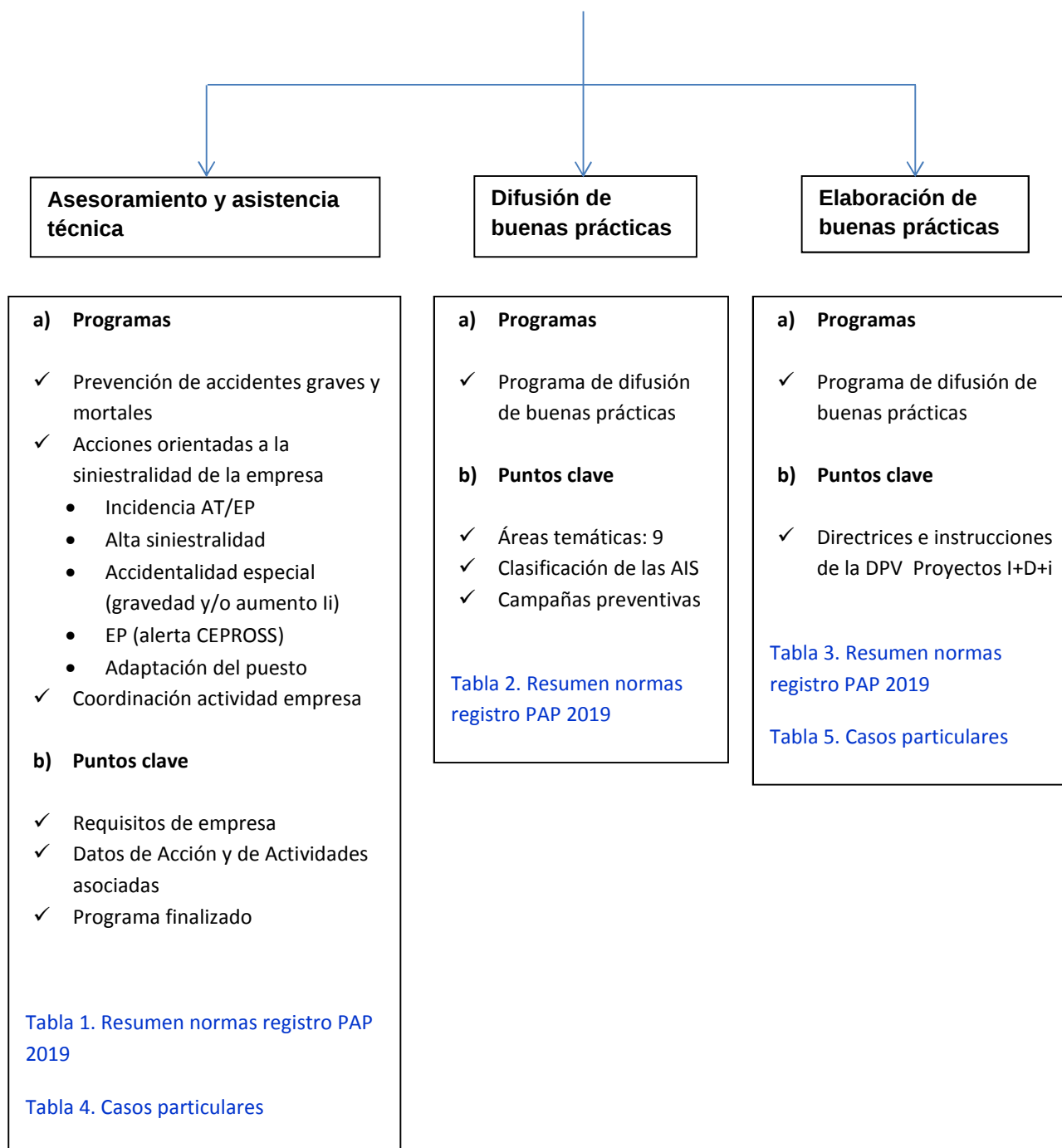


Tabla 1. Consultoría y asistencia técnica.

Resumen normas registro PAP 2019 Fase 2 (C-125/19). Dirección de Prevención Asepeyo



	Programa		Selección empresas	Registro
	Nombre (Indicador)	Programa asignado		
Consultoría y asistencia técnica	Prevención de accidentes graves y mortales (A1)	03 A1-1a Pequeña empresa de sectores preferentes	Empresas de menos de 50 trabajadores de las actividades del anexo A de la Circular. <i>Criterio Selección:</i> Fichero PAP2019-NIF "CNAE Anexo A" (Entran las Divisiones 84, 97, 20 y 71, y sale la División 86)	Programa: 03 A1-1a Programa finalizado: Sí Visita + Objeto Asesoramiento 1: 01, 02, 03, 04, 05 y 06 (o más específicos)
	Actuaciones orientadas a la siniestralidad de la empresa	Incidencia AT/EP (B1)	Empresas con incidencia AT/EP, prioritariamente en las empresas de actividades del Anexo B y alto índice incidencia 2018: <i>Criterio Selección:</i> - Mínimo: 1 AT y/o 1 EP (cualquier periodo). - Prioridad: Anexo B + Í 2018 superior al sector.	Programa: 11 B1-5 Programa finalizado: Sí Visita + Objeto Asesoramiento 1: 04 (o más específicos)
		Alta siniestralidad (B2)	Empresas de alta accidentalidad, prioritariamente en las empresas de actividades del Anexo B. <i>Criterio Selección. Prioridad:</i> 5 a 10 empresas/consultor antes del 29/11/2019. - Número absoluto de AT y EP. - Í de la empresa respecto al de su sector de actividad. - Nivel de compromiso de la empresa en la reducción de la siniestralidad. - Tipo y gravedad de los siniestros. - Anexo B.	<i>Acciones iniciales y alta de la empresa en el grupo</i> Programa: 15 B22 Programa finalizado: Sí Visita + Objeto Asesoramiento 1: 041 (análisis accidentalidad) o 111 (información del servicio) <i>Otras acciones posteriores realizadas</i> Programa: 15 B22 Las acciones se informarán siguiendo las normas generales de registro. <i>*Acciones antes del 15/10/2019: se pueden mantener en el programa B2-5, excepto las realizadas para empresas seleccionadas que a criterio del consultor podrán cambiarse al programa 15 B-22</i>

Tabla 1. Consultoría y asistencia técnica.

Resumen normas registro PAP 2019 Fase 2 (C-125/19). Dirección de Prevención Asepeyo



	Programa		Selección empresas	Registro	
	Nombre <i>(Indicador)</i>	Programa asignado			
Consultoría y asistencia técnica	Actuaciones orientadas a la siniestralidad de la empresa	Accidentalidad especial (gravedad y/o aumento li) (A1)	04 A1-1b Aumento siniestralidad/accidentes graves o mortales	Empresas li 2017 > li 2016, y Empresas que en 2017 hayan presentado accidentes mortales o graves durante la jornada de trabajo. <i>Criterio Selección:</i> Fichero PAP2018-NIF “1b”	Programa: 04 A1-1b Programa finalizado: Sí Visita + Objeto Asesoramiento 1: 01, 02, 03, 04, 05 y 06 (o más específicos)
		EP (alerta CEPROSS) (A1)	05 A1-1c Enfermedades profesionales por agentes y sectores preferentes	Empresas que en 2017 hayan declarado EP con baja causadas por los agentes y en actividades del anexo II de la Resolución. <i>Criterio Selección:</i> Portal SH > Act.Prev. > Promoción reducción de la siniestralidad > Relación expedientes casos de EP 2017.	Programa: 05 A1-1c Programa finalizado: Sí Visita + Objeto Asesoramiento 1: 045 Análisis EP asociando a la acción Actividad > Informe Técnico 107 . Ref. Informe: <i>Expediente.</i> Adicional: Objeto Asesoramiento 2: 062 Adopción de medidas asociando a la acción Actividad > Informe Técnico 0103 o 0104 . Ref Informe: <i>Expediente.</i>
		Adaptación del puesto (A4)	10 A4-4 Adaptación de puestos	Empresas de menos de 50 trabajadores de actividades del Anexo B. <i>Criterio Selección:</i> - Empresas de menos de 50 trabajadores con AT o EP. - Anexo B. - Prioridad: Siniestros en los que una adaptación del puesto puede ayudar a la reincorporación del trabajador.	Programa: 10 A4-4 Programa finalizado: Sí <i>Supuesto 1: Información general</i> Visita + Objeto Asesoramiento 1: 08 (o más específico) Documentación - Ref. publicación: 118 <i>Supuesto 2: Asesoramiento a un caso particular</i> Además de lo registrado en el Supuesto 1: Actividad - Informe técnico: 0110 (adjuntar informe técnico) Ref. informe: Nº expediente del caso sin el penúltimo dígito.

Tabla 1. Consultoría y asistencia técnica.

Resumen normas registro PAP 2019 Fase 2 (C-125/19). Dirección de Prevención Asepeyo



	Programa		Selección empresas	Registro
	Nombre (Indicador)	Programa asignado		
Consultoría y asistencia técnica	Coordinación actividades empresariales (A2)	07 A2-2 Empresas o actividades concurrentes	Centros de trabajo en los que concurren trabajadores de dos o más empresas, incluidos trabajadores autónomos.	Programa: 07 A2-2 Programa finalizado: Sí Visita + Objeto Asesoramiento 1: 03 ó 017 (o más específico).
	Información a Colaboradores	Programa que aplique a la empresa del CCC	Colaboradores que tengan en su cartera empresas asociadas a Asepeyo.	CCC en la que se registra la acción: Identificar una de las empresas asociadas a Asepeyo, de entre las del colaborador, con una clara necesidad de recibir asesoramiento, a partir de su accidentalidad (por su índice de incidencia o por la ocurrencia de determinados casos). Programa asignado: Aquel programa que aplique a la empresa del CCC. Programa finalizado: No Nombre /Apellidos: El colaborador o la persona en la que delegue. Función: 151 Gestor administrativo Objeto de asesoramiento 1: 11 Información y sensibilización Además se indicarán las Actividades que corresponda, asociadas a la Acción, en particular Visita.

Tabla 2. Difusión de buenas prácticas y Prevención10.es

Resumen normas registro PAP 2019 Fase 2 (C-125/19). Dirección de Prevención Asepeyo,



	Programa		Selección de empresas	Registro
	Nombre (<i>Indicador</i>)	Programa asignado		
Información y sensibilización	Difusión de buenas prácticas	20 C3-6 Códigos de buenas prácticas Otros distintos a los indicados 21 C31 CBP 1 a) Sectores y actividades con mayor riesgo 22 C32 CBP 2 b) Trastornos musculoesqueléticos 23 C33 CBP 3 c) Sustancias peligrosas 24 C34 CBP 4 d) Trabajadores vulnerables y colectivos específicos 25 C35 CBP 5 e) Factores organizativos y psicosociales 26 C36 CBP 6 f) Riesgos emergentes y nuevas tecnologías 27 C37 CBP 7 g) Hábitos saludables en el entorno laboral 28 C38 CBP 8 h) Pequeñas y medianas empresas 29 C39 CBP 9 i) Seguridad vial laboral	No existen restricciones	a.- Plataforma GRAIS (PFAC sólo AIS presenciales y en casos excepcionales, hasta su cierre) b.- Acciones no previstas en Plataforma GRAIS: - Programa: 20 al 29. - Objeto Asesoramiento 1: 112 Información y sensibilización preventiva. - Además se informará de las Actividades realizadas para la difusión Otras actividades (esp. códigos 02, 03, 05), Visitas, Documentación.

Tabla 2. Difusión de buenas prácticas y Prevención10.es

Resumen normas registro PAP 2019 Fase 2 (C-125/19). Dirección de Prevención Asepeyo,



	Programa		Selección de empresas	Registro
	Nombre (<i>Indicador</i>)	Programa asignado		
Información y sensibilización	Difusión Prevencion10.es	Plataforma GRAIS/PFAC: AIS presenciales A3-3 Prevención10: En acciones de orientación específica El programa que se aplique a la empresa: Información a la empresa sobre las AIS en Prevención10.es	Empresas de hasta 25 trabajadores y trabajadores autónomos	Establecido en punto 3.4. del M-1194: a.- Información a la empresa sobre las AIS en Prevención10.es <i>Objeto de Asesoramiento</i> (1, 2, 3 ó 4): 11121 Información sobre acciones de difusión Prevención10.es. b.- Jornadas y talleres <i>Gestión PFAC</i>: Códigos P-P2, P-P3 ó P-P4. <i>Plataforma GRAIS</i>: Códigos PP2, PP3 ó PP4. c.- Acciones de orientación específica - Programa asignado: A3-3 Prevención10 - Nombre / Apellido: Persona a la que se informa y se realizan las demostraciones prácticas - Objeto de Asesoramiento 1: 114 Información sobre el servicio de la Seguridad Social Prevención10.es - Además la <i>Actividad</i> que corresponda: <i>Visita, Otras actividades (03, 05), Documentación</i>.

Tabla 3. Elaboración de buenas prácticas

Resumen normas registro PAP 2019 Fase 2 (C-125/19). Dirección de Prevención Asepeyo,



	Programa		Selección de empresas	Registro
	Nombre (Indicador)	Programa asignado		
Información y sensibilización	Elaboración de buenas prácticas	30 D1 Estudios y proyectos - Premios Asepeyo 31 D2 Estudios y proyectos - PIMEX 32 D3 Estudios y proyectos - Exoesqueletos 33 D4 Estudios y proyectos - Virtual Ergonomics 34 D5 Estudios y proyectos – Otros (Cámara acústica)	Empresas participantes en proyectos I+D+i: • Premios Asepeyo. • PIMEX. • Exoesqueletos. • Virtual Ergonomics. • Otros (p.e. Cámara acústica).	Programa asignado: del 30 al 34 (para la Cámara acústica utilizar el 34 Otros). Necesidad de Servicio: 022XX . Objeto Asesoramiento 1: 111 Información sobre el servicio Además se informará de las actividades realizadas, p.e. Visitas.

Tabla 4. Consultoría y asistencia técnica. PAP 2019 Fase 2 (C-125/19)
 Criterios para el registro de casos particulares. Dirección de Prevención Asepeyo

Tipo	Programa	Descripción del caso	Registro
Actividades adicionales a la acción principal de asesoramiento	Programa de asesoramiento que corresponda	Actividades de difusión de buenas prácticas, como visitas y documentación (no registradas en plataforma GRAIS) realizadas como parte de un asesoramiento finalizado.	- Programa asignado: programa de asesoramiento que corresponda. - Objeto Asesoramiento 1: Según Programa asignado. - Objeto de Asesoramiento 2, 3 ó 4: 112 - Programa finalizado: Sí
	Programa de asesoramiento que corresponda	En el transcurso de la acción de asesoramiento, se realizan acciones propias de Elaboración de buenas prácticas (proyectos I+D+i).	En este caso se informará una sola acción (y no dos) cuando la actividad realizada satisface simultáneamente los objetivos de los dos programas: - Programa asignado: programa de asesoramiento que corresponda. - Necesidad de Servicio: Código 022XX - Objeto Asesoramiento 1: Según programa de asesoramiento. - Necesidad del servicio: Código que corresponda del grupo 022. <i>Si procede, en Objeto de Asesoramiento 2, 3 ó 4: Código que más se aproxime al I+D+i aplicado. Ej: Pimex: 06121 Químicos.</i>

Tabla 4. Consultoría y asistencia técnica. PAP 2019 Fase 2 (C-125/19)
 Criterios para el registro de casos particulares. Dirección de Prevención Asepeyo

Tipo	Programa	Descripción del caso	Registro
Actividades en programas de asesoramiento no finalizados	A criterio del consultor, siempre que la empresa cumpla requisitos del programa de asesoramiento	Acciones de información sobre el servicio de la Mutua previstas en el punto 4.1.3 del M-1293 para las que no haya sido posible dar la continuidad en el proceso y no conlleven una acción de asesoramiento.	- Programa asignado: A criterio del consultor, siempre que la empresa cumpla requisitos del programa de asesoramiento. - Objeto asesoramiento 1: 1111 Información sobre el servicio de asesoramiento, o en caso de ser una información más general el código 111 Información sobre el servicio (actividad preventiva de la mutua). - Programa finalizado: No
	Programa previsto por el consultor y la empresa según el punto 4.1.5 del M-1293, siempre que la empresa cumpla requisitos del programa de asesoramiento	Acciones de información preventiva previstas en el punto 4.2 del M-1293 para las que no haya sido posible dar la continuidad en el proceso y no conlleven una acción de asesoramiento.	A criterio del consultor, en función del servicio finalmente prestado: <i>Opción 1: Programa de asesoramiento no finalizado</i> - Programa asignado: Programa previsto por el consultor y la empresa según el punto 4.1.5 del M-1293, siempre que la empresa cumpla requisitos del programa de asesoramiento. - Objeto Asesoramiento 1: 112 Información y sensibilización - Programa finalizado: No <i>Opción 2: Difusión de buenas practicas.</i> - Registro normal como programa de Difusión de buenas prácticas (Programa asignado: 20 al 29, Objeto Asesoramiento 1: 112).

Tabla 4. Consultoría y asistencia técnica. PAP 2019 Fase 2 (C-125/19)
 Criterios para el registro de casos particulares. Dirección de Prevención Asepeyo

Tipo	Programa	Descripción del caso	Registro
Actividades específicas	Programa de asesoramiento que corresponda. Ver columna Registro.	Informes de siniestralidad: Entrega de informes de Siniestralidad/Informe IEM.	<i>Supuesto 1. Si la actividad forma parte de un programa de asesoramiento</i> Se registrará como una actividad más dentro de las actividades que conforman la acción, concretamente como Actividad > Informe técnico con los siguientes códigos: 01081 Estudio de siniestralidad laboral 01082 Certificado de accidentes 01083 Informe de empresa (IEM) <i>Supuesto 2.- Si el informe es lo único realizado en la empresa, pudiéndose considerar como una actividad única que no da cumplimiento a los objetivos del programa de asesoramiento</i> - Programa asignado: A criterio del consultor, siempre que la empresa cumpla requisitos del programa de asesoramiento, pudiéndose utilizar, con carácter general, el programa 11 B1-5. - Programa finalizado: No - Objeto asesoramiento 1: 112 Información y sensibilización preventiva. - El informe se registrará como en Supuesto 1. <i>Supuestos 1 y 2: Si hubiera una visita de presentación del informe se registrará con: Objeto visita: 012 Reuniones específicas para el asesoramiento o 016 Presentación de informes técnicos u otros resultados (campo voluntario).</i>
	Programa de asesoramiento que corresponda. (especialmente el 11 B1-5 Control causas EP/AT) Ver columna Registro.	Análisis accidentes mortales Análisis de accidentes mortales y remisión a la DPV de informe.	- La actividad realizada se enmarcará en uno de los programas previstos, de asesoramiento o de difusión de buenas prácticas. - El programa 11 B1-5 puede utilizarse en todos los casos. - La utilización del Programa 18 C1-6 queda en suspenso, pendiente de regulación.

Tabla 4. Consultoría y asistencia técnica. PAP 2019 Fase 2 (C-125/19)

Criterios para el registro de casos particulares. Dirección de Prevención Asepeyo



Tipo	Programa	Descripción del caso	Registro
Actividades específicas	<i>Supuesto 1:</i> Programa asesoramiento aplicado <i>Supuesto 2:</i> 30 D1 Estudios y proyectos – Premios Asepeyo	Sistema de Incentivos bonus para la prevención	<i>Supuesto 1: Con visita</i> La visita debe estar realizada como complemento a una acción para la aplicación de un programa previsto, con independencia del programa. En dicha acción se indicará, según el caso: - Programa asignado: Programa asesoramiento aplicado - Objeto de Asesoramiento 2, 3 ó 4: 091 Sistema de incentivos para la prevención (bonus). Cuando se asesora. 113 Información sobre el sistema de incentivos para la prevención (bonus). Cuando se informa. <i>Supuesto 2: Sin visita</i> No es necesaria su realización como parte de programa de asesoramiento. - Programa asignado: 30 D1 Estudios y proyectos – Premios Asepeyo - Necesidad del servicio: 0261 Sistema de incentivos para la prevención - Su utilizará el campo Objeto de Asesoramiento 1, en vez del 2, 3 ó 4: - Objeto Asesoramiento 1: 113 ó 091. <i>Supuestos 1 y 2:</i> La información sobre cotización y siniestralidad se registrará en: Informe técnico: 0111 Información sobre siniestralidad y cotización (bonus).

Tabla 5. Elaboración de buenas prácticas. PAP 2019 Fase 2 (C-125/19)
 Criterios para el registro de casos particulares. Dirección de Prevención Asepeyo



Programa	Descripción del caso	Registro
30 D1 Estudios y proyectos – Premios Asepeyo	Premios Asepeyo Acciones relacionadas con los Premios Asepeyo a las mejores prácticas preventivas.	Se actuará de acuerdo con las normas establecidas para la Elaboración de buenas prácticas (proyectos I+D+i), ver tabla 3, con los siguientes códigos específicos: - Programa: 30 D1 Estudios y proyectos – Premios Asepeyo - Necesidad del servicio: 02206 Premios Asepeyo - En Objeto de asesoramiento 1 se indicará si la acción ha sido: - De difusión de los premios: código 1113 Información sobre estudios y proyectos De acuerdo con la tabla 4, si la acción forma parte de un programa de asesoramiento, se registrará dicho programa y se utilizará el campo Objeto de asesoramiento 2, 3 ó 4.